

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00167548- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Mateo Bornancini, DNI Nº 41.963.938, donde solicita equivalencia para las asignatura Materia Electiva I de la Licenciatura en Teatro, y.

CONSIDERANDO:

Que se presenta constancia de aprobación de la asignatura Práctica Docente I perteneciente al Profesorado de Teatro.

Que la Dirección del Departamento Académico de Teatro acuerda con otorgar la equivalencia solicitada.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Teatro, luego de analizar el pedido y teniendo en cuenta el informe de la Dirección Disciplinar, aconseja otorgar equivalencia en las asignaturas solicitadas por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/1986 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Que por error involuntario se ha emitido en las presentes actuaciones la resolución RD-2021-408-E-UNC-DEC#FA, por lo que se hace necesario dejar sin efecto. .

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante Mateo Bornancini, DNI Nº 41.963.938, y en consecuencia, considerar como aprobada la asignatura Materia Electiva I de la Licenciatura en Teatro y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la resolución RD-2021-408-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar al interesado. Cumplido, remitir al Área de Enseñanza a sus efectos y posterior guarda temporal.

(jga/cbp)